

	REGISTRO	N°: 3 2 0
	OFICIO	SANTIAGO, 1 8 ABR 2022
		MAT./REF.: Remite la información solicitada.
		ANT.: Oficios N° 435 y 436 de la Honorable Cámara de Diputados.

**A: JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
PROSECRETARIO ACCIDENTAL
CÁMARA DE DIPUTADOS**

**DE: ALEJANDRO LAYSECA ASTUDILLO
SECRETARIO GENERAL (S)
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS**

Junto con saludar, y en respuesta al requerimiento formulado en oficios mencionados en antecedente, de la Honorable Diputada Camila Flores Oporto, en el que solicita información sobre el estado de entrega de las raciones de alimentación en la Región de Valparaíso, detallando si es efectivo que han existido demoras o insuficiencias en su provisión durante los últimos 30 días, las razones de tal anomalía y las acciones adoptadas para su resolución, disponiendo una fiscalización a fin de verificar la correcta implementación de la alimentación parvularia y escolar en toda la zona; puedo señalar lo siguiente:

En primer lugar se debe precisar que la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) es una Corporación de Derecho Público de carácter autónomo, creada por medio de la Ley 15.720 del año 1964, para la asistencia socioeconómica de nuestros niños y jóvenes, y que tiene a su cargo la aplicación de medidas coordinadas de asistencia social y económica a los escolares, conducente a hacer efectiva la igualdad de oportunidades ante la educación.

En este contexto es que JUNAEB desarrolla el Programa de Alimentación Escolar y de Párvulos (PAE-PAP), el cual tiene por finalidad entregar diariamente desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas -según

	REGISTRO	N°:
	OFICIO	SANTIAGO,
		MAT./REF.: Remite la información solicitada.
		ANT.: Oficios N° 435 y 436 de la Honorable Cámara de Diputados.

corresponda a los estudiantes en condición de vulnerabilidad de los Establecimientos Educativos públicos, municipales y particulares subvencionados del país, durante el año lectivo, en los niveles de educación parvularia, básica y media.

Respecto de la Región de Valparaíso, en el mes de marzo las raciones de alimento a entregar, fueron de 305.000 raciones diarias aproximadamente. Luego, en el siguiente link <https://www.junaeb.cl/menu-diario> se pueden apreciar los menús diarios que se le entregan a los alumnos y alumnas.

En relación a los problemas que se han podido detectar en la entrega, primero debemos señalar que desde el año 2021 se ha generado un alza sostenida en los precios de algunos productos alimenticios, debido al quiebre de stock mundial, esto se profundiza en nuestro país con el inicio del año escolar, ya que nuestro Programa de Alimentación Escolar entrega 3.400.000 raciones diarias de alimentos, entre desayuno, colación, almuerzo, once y comida en casos puntuales, produciendo una fuerte presión en ciertos productos como la leche líquida, yogurt, pan y productos cárnicos.

Específicamente, en la Región de Valparaíso al 12 de abril del presente año y a través de las 1.065 supervisiones realizadas en 722 establecimientos adscritos al Programa de Alimentación Escolar -que corresponde al 91,4% de los establecimientos de la Región- hemos podido identificar ciertos incumplimientos donde uno de los principales aspectos no conformes es “Se cumple con la minuta programada para el día de la supervisión”. Este aspecto, tal como se señala en el punto anterior, se da principalmente por la falta de abastecimiento que presentan las empresas.

Por último, y para superar lo descrito en el párrafo anterior, y poder generar una entrega completa y oportuna del servicio de alimentación, se han tomado ciertas medidas, como por ejemplo la modificación

	REGISTRO	N°:
	OFICIO	SANTIAGO,
		MAT./REF.: Remite la información solicitada.
		ANT.: Oficios N° 435 y 436 de la Honorable Cámara de Diputados.

de la minuta de alimentos sin bajar la calidad y cantidad de los productos, rotación de días respecto de las minutas con notificación previa y entrega de servicio de contingencia.

Sin otro en particular, saluda atentamente a Ud.



ALEJANDRO LAYSECA ASTUDILLO
SECRETARIO GENERAL (S)
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
SECRETARIO GENERAL


COA/mvr/mjm
Distribución:
- Departamento Jurídico.
- Gabinete
- Oficina de Partes.

